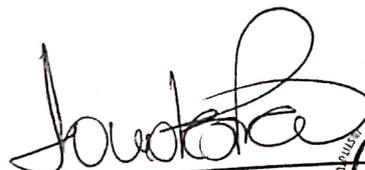


CONTROL DE COMPRAS DEL MES DE JULIO 2020

Beneficiario	Concepto	Medio de Adquisición	No. De Orden de Compra	Valor de la compra
Supermercados YIP	Por compra de gel antibacterial en prevencion del COVID-19	CATALOGO ELECTRONICO	9004-1-1-0460-2020	2,580.00
Drogueria y Distribuciones Diversas de Centroamerica S de R.L	Por compra de equipo de Bioseguridad (bolsas p/desechos, gorros y batas descartables) para personal de INPREUNAH en prevencion del COVID-19	CATALOGO ELECTRONICO	9004-1-1-0461-2020	8,500.00
Distribuidora Universal	Por compra de (100) caretas faciales para el personal de INPREUNAH en prevencion del COVID-19	HONDUCOMPRAS 2	006-2020	9,200.00
Distribuciones Valencia	Por compra de (100) mascarillas KN95 para personal de INPREUNAH en prevencion del COVID-19	HONDUCOMPRAS 2	004-2020	4,994.00
Cash Business	Compra de toner HP 85 A	CATALOGO ELECTRONICO	9004-1-1-0462-2020	8,624.86
Total				L. 33,898.86


 Lic Lourdes Maria Rico
 Oficial de Compras y Contratación



República de Honduras

Orden de Compra No.
9004-1-1-0461-2020

Instituto de Previsión Social de los Empleados de la UNAH

Unidad Central

22/07/2020

Proveedor: Droguería y Distribuciones Diversas de Centroamérica
S. de R.L.
Dirección: Barrio Abajo, Media cuadra del Centro de Salud, Casa
de Esquina Color Blanco, Comayagua

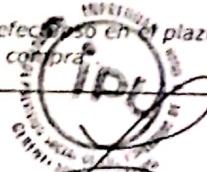
R.T.N.: 03039015766793

Tel.: 2213-1393

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales	
32300	1	120	Unidad	PRENDAS DE VESTIR, MATERIALES Y ACCESORIOS PARA COSTURA BATA DESCARTABLE UNIDAD Garantía: DESPERFECTO DE FABRICA Marca: GÉNÉRICO - Modelo: GÉNÉRICO Impuesto Sobre Ventas	95.00	11,400.00	11,400.00	
35800	1	1	Paquete	Productos de Material Plástico BOLSAS ROJAS PLÁSTICAS DE ALTA DENSIDAD DE 18" X 24" (FARDO - USO HOSPITALARIO) FARDO DE 50 PAQUETES DE 10 UNIDADES Garantía: DESPERFECTO DE FABRICA Marca: LEOPLAST - Modelo: LEOPLAST	2,460.00	2,460.00	3,460.00	
	2	2	Caja	GORRO DESCARTABLE PARA MUJER CAJA DE CARTÓN DE 100 UNIDADES Garantía: DESPERFECTO DE FABRICA Marca: GÉNÉRICO - Modelo: GÉNÉRICO Impuesto Sobre Ventas	500.00	1,000.00	0.00	
catorce mil ochocientos sesenta con 00/100								
Observaciones: COMPRA DE EQUIPO DE BIOSEGURIDAD EN PREVENCION DEL COVID-19								
Gran Total LPS								14,860.00

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

*El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra.



Lourdes M. D.
Aprobado

Elaborado por: Lourdes Rico Oficial de Compras,
Contrataciones y Bienes Tel: 2235-3261

República de Honduras

**Orden de Compra No.
9004-1-1-0460-2020**

Instituto de Previsión Social de los Empleados de la UNAH
Unidad Central
22/07/2020

Proveedor: YIP SUPERMERCADOS SA DE CV
Dirección: Contiguo a la Cámara Junior, Comayaguela

R.T.N.: 05029995001355
Tel.: 2225-3557

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Preco Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales
39100	1	1	Caja	Elementos de Limpieza y Aseo Personal GEL ANTIBACTERIAL 1 GALÓN (PARA DISPENSADOR) CAJA DE 6 UNIDADES Garantía: DESPERFECTO DE FABRICA Marca: QUEEN - Modelo: 742930102933 Impuesto Sobre Ventas	2,580.00	2,580.00	2,580.00
dos mil quinientos ochenta con 00/100							
Observaciones: COMPRA DE GEL ANTIBACTERIAL EN PREVENCIÓN DEL COVID-19							
Gran Total LPS							2,580.00

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

*El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra".

Elaborado por: Lourdes Rico Oficial de Compras,
Contrataciones y Bienes Tel: 2235-3261

Aprobado

El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.



ORDEN PARA COMPRA MENOR DE BIENES

INPREUNAH

Col. Alameda 3ra Ave. Tiburcio Carias Andino, Sendero Subirana Edificio Warren
Valdemar Ochoa
Tegucigalpa M.D.C., Francisco Morazán

FECHA

OC #

Teléfono: 2235-3261

Fax: 2235-3333f

Proveedor

Distribuidora Universal
Daniel Avilez
Col. Alameda, calle principal

Tegucigalpa, Francisco Morazán

3301-0538
RTN: 08019013578169

Entregar A

INPREUNAH
Colonia Alameda
3ra Ave. Tiburcio Carias Andino, Sendero
Subirana Edificio Warren Valdemar Ochoa
Tegucigalpa M.D.C, Francisco
Morazan
2235-3261

Proceso Numero	Fecha de Elaboración	Fecha de Entrega
CM-GC-INPREUNAH-2020-009	15/06/2020	19/06/2020

Items/Producto	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	TOTAL
46181700	Caretas faciales	100	L. 80.00	L 8,000.00
				-
				-
				-

SUBTOTAL 1,200.00
IMPUESTO (15%)

Comentarios o instrucciones especiales:

TOTAL

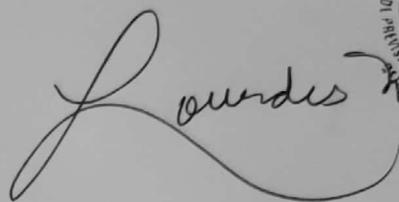
L9,200.00

Nota: La institución al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberá verificar que los mismos, cumplen con las condiciones de calidad y entregas estipuladas, de no ser así podrán rechazar la recepción de estos y notificar a la ONCAE del incumplimiento.

El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido; de no hacerlo se procederá conforme a la ley para la anulación de la orden de compra.

ONCAE-F-04-OC

Elaborado por:  

Autorizado por:  

El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en efectivo en físico de la orden de compra, debidamente firmada y sellada a acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo # 72 de la Ley de Contratación del Estado, las instituciones pueden aplicar la multa diaria establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.

VERSION	CAUSA DEL CAMBIO	RESPONSBLE DEL CAMBIO	MODIFICACION	APROBADO POR	FECHA DEL CAMBIO
0001	VERSION INICIAL	ONCAE			

ONCAE-F-04-OC



ORDEN PARA COMPRA MENOR DE BIENES

INPREUNAH

Col. Alameda 3ra Ave. Tiburcio Carias Andino, Sendero Subirana Edificio Warren
Valdemar Ochoa
Tegucigalpa M.D.C., Francisco Morazan

FECHA

OC #

Teléfono: 2235-3261

Fax:

Proveedor

Distribuciones Valencia
Eileen Rodriguez
Col. Godoy frente a fuerza aerea

Tegucigalpa, Francisco Morazan

2234-9914

RTN: 08011986138652

Entregar A

INPREUNAH
Colonia Alameda
3ra Ave. Tiburcio Carias Andino, Sendero
Subirana Edificio Warren Valdemar Ochoa
Tegucigalpa M.D.C, Francisco
Morazan
2235-3261

Proceso Numero	Fecha de Elaboración	Fecha de Entrega
<input type="text" value="CM-GC-INPREUNAH-2020-010"/>	<input type="text" value="15/06/2020"/>	<input type="text" value="19/06/2020"/>

Items/Producto	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	TOTAL
42131708	Mascarillas kn95	100	L. 49.94	L 4,994.00
				-
				-
				-

SUBTOTAL
IMPUESTO
(15%)

Comentarios o instrucciones especiales:

Producto exento de impuesto

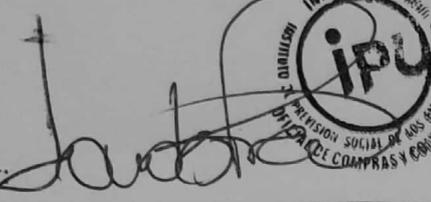
TOTAL

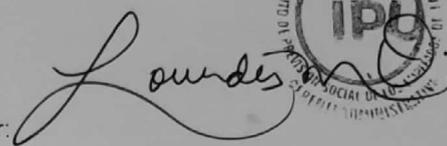
L.4,994.00

Nota: La institución al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberá verificar que los mismos, cumplen con las condiciones de calidad y entregas estipuladas, de no ser así podrán rechazar la recepción de estos y notificar a la ONCAE del incumplimiento.

El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido; de no hacerlo se procederá conforme a la ley para la anulación de la orden de compra.

ONCAE-F-04-OC

Elaborado por:  

Autorizado por:  

El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en efectivo en físico de la orden de compra, debidamente firmada y sellada a acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo # 72 de la Ley de Contratación del Estado, las instituciones pueden aplicar la multa diaria establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.

VERSION	CAUSA DEL CAMBIO	RESPONSBLE DEL CAMBIO	MODIFICACION	APROBADO POR	FECHA DEL CAMBIO
0001	VERSION INICIAL	ONCAE			

ONCAE-F-04-OC

República de Honduras

**Orden de Compra No.
9004-1-1-0462-2020**

Instituto de Previsión Social de los Empleados de la UNAH
Unidad Central
30/07/2020

Proveedor: CASH BUSINESS S DE R.L.
Dirección: Colonia Florencia Sur ,Boulevard Suyapa,Edificio Color Rojo y Azul.

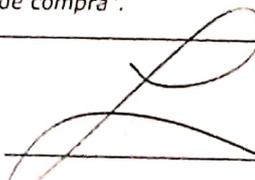
R.T.N.: 08019995390633
Tel.: 2239-0041

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales	
39600	1	6	Unidad	Repuestos y Accesorios TÓNER HP 85A (CE285A) NEGRO, ZONA 1 Garantía: Según Desperfectos de Fabrica Marca: HP - Modelo: CE285A Impuesto Sobre Ventas	1,249.98	7,499.88 1,124.98	8,624.86	
ocho mil seiscientos veinticuatro con 86/100								
Observaciones: Ninguna								
Gran Total LPS								8,624.86

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

**El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra*.*

Elaborado por: Lourdes Rico Oficial de Compras,
Contrataciones y Bienes Tel: 2235-3261


 Aprobado 

El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.

República de Honduras

Orden de Compra No.
9004-1-1-0463-2020

Instituto de Previsión Social de los Empleados de la UNAH

Unidad Central

30/07/2020

Proveedor: CASH BUSINESS S DE R.L.

R.T.N.: 08019995390633

Dirección: Colonia Florencia Sur ,Boulevard Suyapa,Edificio Color Rojo y Azul.

Tel.: 2239-0041

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales
39600	1	6	Unidad	Repuestos y Accesorios TÓNER HP (Q2612A) NEGRO, ZONA 1 Garantía: Según Desperfectos de Fabrica Marca: HP - Modelo: Q2612A Impuesto Sobre Ventas	1,457.90	8,747.40	10,059.51
diez mil cincuenta y nueve con 51/100							
Observaciones: PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL TELETRABAJO.							
Gran Total LPS							10,059.51

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra.

Elaborado por: Lourdes Rico Oficial de Compras,
Contrataciones y Bienes Tel: 2235-3261

Aprobado



El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.